

AGENDA INFORMATIVA

LEY DE SOMETIMIENTO

La reducción de penas dependerá de una entrega integral y verificable

El Gobierno prepara un proyecto para sustituir el enfoque de negociación de la “Paz Total” por un mecanismo de sometimiento judicial. Las organizaciones armadas y criminales no recibirían reconocimiento político ni podrían negociar las condiciones establecidas en la ley.

50 %

reducción máxima para integrantes rasos

30 %

reducción máxima para cabecillas

3 meses

permanencia máxima en zonas de localización

Los beneficios estarían condicionados a la entrega de armas, la totalidad de los bienes ilícitos, las rutas de las economías criminales, la información sobre nexos políticos y el aporte de verdad plena. Ocultar patrimonio, responsables o relaciones supondría la exclusión y el regreso a la justicia ordinaria.

Las personas ya capturadas quedarían por fuera del mecanismo. Tampoco se suspenderían las órdenes de captura ni las extradiciones: quien sea enviado a Estados Unidos deberá cumplir allí su proceso o condena antes de resolver su situación en Colombia. Las eventuales libertades condicionadas o suspensiones de pena requerirían una valoración favorable de las víctimas.

PUNTO CRÍTICO

La propuesta todavía debe superar el trámite legislativo y el control jurídico. Su viabilidad dependerá de la capacidad para verificar bienes, redes de apoyo e información entregada, así como de garantizar proporcionalidad, reparación y derechos de las víctimas.



CASO JOVENEL MOÏSE

Diecisiete colombianos enfrentarán un proceso federal en Estados Unidos

Estados Unidos trasladó desde Haití a Miami a 17 ciudadanos colombianos detenidos desde 2021 por su presunta participación en el asesinato del presidente Jovenel Moïse. En la misma operación fue llevado el exfuncionario haitiano Joseph Félix Badio, para un total de 18 procesados.

La acusación federal comprende delitos relacionados con conspiración para cometer asesinato o secuestro fuera de Estados Unidos y apoyo material que habría causado una muerte. Algunas conductas pueden derivar en cadena perpetua, dependiendo de la responsabilidad individual que determine la justicia.

La Cancillería aclaró que Colombia no intervino en el traslado y mantendrá la asistencia consular, el contacto con las familias y la vigilancia de las condiciones de reclusión y las garantías judiciales, sin interferir en el proceso.



ATENCIÓN

SANTANDER

El Plan Cosecha protege una producción cercana a \$1 billón



La Policía activó en Pinchote un dispositivo de controles viales, patrullajes y coordinación con autoridades locales para proteger a productores, recolectores, compradores y transportadores. La cosecha comprende cultivos en 77 municipios y aumenta temporalmente la circulación de trabajadores, carga y efectivo, elevando la exposición a hurtos, extorsiones, contrabando y afectaciones al transporte rural.

INVIMA

49 productos fraudulentos eran comercializados por internet



El Invima emitió cinco alertas sobre suplementos, hormonas, esteroides y medicamentos ofrecidos principalmente mediante Titan Nutrition sin registro sanitario. La entidad recomendó no adquirirlos, suspender su consumo, reportar eventos adversos y verificar directamente la autorización antes de comprar productos por páginas web, redes sociales o mensajería.

Imágenes ilustrativas generadas con IA; no corresponden necesariamente a los hechos descritos

I

ANÁLISIS DE COYUNTURA

AUTODEFENSAS CONQUISTADORAS DE LA SIERRA NEVADA

Golpe a las ACSN en Quebrada del Sol

La operación desarrollada en Quebrada del Sol, zona rural de Santa Marta, constituye uno de los resultados recientes más relevantes contra las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada —ACSN—.

7

presuntos integrantes muertos

3

personas capturadas

10

fusiles incautados

Entre los fallecidos se encontraba José Luis Pérez Villanueva, alias “Cholo” o “Comando 25”, señalado como segundo cabecilla, responsable financiero y articulador de rutas de narcotráfico hacia Centroamérica. También fueron incautados un fusil Barrett calibre .50, dos lanzagranadas, pistolas, granadas de 40 milímetros y material de guerra.

El presidente Abelardo de la Espriella afirmó posteriormente que otros seis cuerpos permanecían en el área sin haber podido ser extraídos. Esta información podría elevar a trece el número de muertos, pero todavía requiere corroboración de la Policía y Medicina Legal y no debe incorporarse al balance definitivo.

El resultado ocurre semanas después de la muerte de alias “Bendito Menor” y vuelve a alterar la línea de mando de una organización con presencia en Magdalena, La Guajira y Cesar. La presión se traslada ahora hacia alias “Pinocho” y los mandos que deberán absorber funciones militares, territoriales y financieras.



RESPUESTA TERRITORIAL

Tras la operación, las ACSN anunciaron un paro armado de 48 horas. Se registraron más de seis bloqueos sobre la Troncal del Caribe, la incineración de dos buses y afectaciones al transporte y al comercio.

Ejército, Policía y Armada retiraron los obstáculos y recuperaron prácticamente toda la movilidad en menos de ocho horas. Durante la mañana del 22 de septiembre, la Gobernación sostuvo que no existía un paro armado efectivo, aunque mantuvo medidas preventivas ante posibles retaliaciones.

LECTURA ESTRATÉGICA

La operación afecta temporalmente el mando, las finanzas y la coordinación de las ACSN, pero no elimina las redes que sostienen su capacidad coercitiva. El riesgo inmediato es una reconfiguración interna acompañada de acciones de intimidación contra población, transporte y corredores económicos, en medio de la disputa con el Clan del Golfo.

El resultado táctico solo producirá una reducción sostenible de la amenaza si se complementa con acciones contra narcotráfico, extorsión, patrimonio ilícito, enlaces logísticos y mecanismos de control territorial.

I

ATENCIÓN

PALOGORDO

El refuerzo militar busca contener las amenazas contra el Inpec



220926: La Quinta Brigada desplegó tropas del Batallón Caldas y del Gaula Militar Chicamocha en Girón y las vías próximas a la cárcel de Palogordo. El dispositivo responde a las amenazas contra funcionarios del Inpec y a la tensión generada por traslados de internos de alta peligrosidad.

El cilindro encontrado el 18 de septiembre no contenía explosivos, pero fue utilizado como mecanismo de intimidación. También se investiga un panfleto en el que varias estructuras anunciarían acciones contra los traslados. La presencia militar y policial cubre el penal, las rutas del personal y comunidades rurales próximas.

OCAÑA

Ataque contra policía activa alerta por posible “plan pistola”



210926: Dos hombres en motocicleta atacaron a un policía que acompañaba un esquema de protección en el barrio Galán. El uniformado resultó gravemente herido. Los responsables no han sido identificados ni existe atribución confirmada a una estructura armada; por tanto, la existencia de una campaña coordinada contra la Fuerza Pública permanece como hipótesis preventiva.

Imágenes ilustrativas generadas con IA; no corresponden necesariamente a los hechos descritos

TEMAS DE SEGUIMIENTO

INCENDIOS FORESTALES

Villa de Leyva deja un daño ambiental mayor al estimado inicialmente



El reporte citado del Ideam mantiene 312 municipios bajo algún nivel de amenaza: 91 en alerta roja, 127 en naranja y 94 en amarilla, con mayor presión en las regiones Andina y Pacífica.

La principal actualización corresponde a Villa de Leyva. La evaluación preliminar elevó la superficie afectada a cerca de 1.200 hectáreas, de las cuales aproximadamente 715 pertenecen al Santuario de Fauna y Flora Iguaque.

El incendio registra 75 % de control, pero conserva dos focos activos en zonas de difícil acceso. El fuego se encuentra confinado en los sectores próximos a viviendas y actualmente no representa una amenaza inmediata para las comunidades.

Nariño reporta 303 incendios durante los últimos 30 días, 3.784 hectáreas afectadas, siete personas heridas y 527 damnificadas. Valle del Cauca mantiene emergencias en Buga, Trujillo y El Cerrito, algunas próximas a ecosistemas de páramo.

En Huila fueron reportados incendios en Palermo y Neiva. El primero avanzó sobre la zona industrial y amenazó bodegas, empresas que manejan químicos y combustibles, conjuntos campestres y la urbanización San Sebastián. El segundo movilizó equipos de respuesta sobre la avenida Inés García de Durán.

LECTURA GERENCIAL

El riesgo combina daño ambiental con exposición de población, turismo, instalaciones industriales, sustancias peligrosas, infraestructura y fuentes hídricas. El porcentaje de control no equivale a liquidación y persiste la posibilidad de reactivaciones.



EL NIÑO

Medellín y Cali aplican restricciones efectivas de abastecimiento



Medellín reanuda las interrupciones nocturnas de acueducto en diez circuitos del nororiente y centro-oriente después de una semana de suspensión. Los cortes serán alternados, durarán aproximadamente ocho horas —entre las 8:00 p. m. y las 4:00 a. m.— y comprenden 109.235 instalaciones.

EPM señala que las lluvias siguen siendo insuficientes para recuperar el sistema de Piedras Blancas y que el ahorro no alcanzó las metas previstas.

Cali inicia un esquema de abastecimiento alternado para sectores de las comunas 18 y 20. El río Meléndez registra un caudal inferior a 200 litros por segundo, por lo que EMCALI distribuirá agua por días entre ambas comunas para facilitar la recuperación de los tanques.

LECTURA GERENCIAL

La principal señal de El Niño ya no es probabilística: dos grandes ciudades están aplicando restricciones que aumentan la exposición de hogares, comercios, instituciones y procesos productivos dependientes del agua.

BARRANCABERMEJA

Un juez ordena cerramientos y vigilancia ante la expansión de hipopótamos

Un juez adoptó medidas provisionales para cercar y señalizar zonas de riesgo y establecer vigilancia permanente en sectores con presencia de hipopótamos, especialmente en las veredas Cuatro Bocas y Tierra Adentro.

La decisión busca reducir la exposición de comunidades, menores y usuarios de cuerpos de agua mientras las autoridades ambientales definen el manejo de los animales.

El fallo no resuelve todavía la petición de fondo: establecer un protocolo interinstitucional con responsables, metas y plazos para su captura, traslado o control.



Imágenes ilustrativas generadas con IA; no corresponden necesariamente a los hechos descritos

